



BUIN, 21 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 697 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 20 de febrero de 2025, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, por los días 20 y 21 de febrero de 2025, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 15 de marzo de año 2024, designa como investigadora sumarial a Luz Villanueva Román, con el fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de la adquisición de seguro con la Empresa Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda. para el vehículo municipal, camión poli brazo tolva, marca Volkswagen, modelo 17280, placa patente SSGB-55, lo anterior sin estar finiquitado el procedimiento administrativo correspondiente.

3.- El Memorandum N° 13 de fecha 31 de enero de 2025, por medio del cual la Investigadora Sumarial solicita al Sr. Alcalde la designación de un nuevo Fiscal en proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 956/2024.

4.- La instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Fiscal, nombrando a Constanza Carvallo.

DECRETO.

1.- **Desígnese** a la funcionaria municipal Constanza Carvallo Sommer, quien cumple labores en la Dirección de Obras Municipales; como Nuevo Fiscal Sumarial del proceso instruido por el Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 15 de marzo del año 2024, a fin de determinar responsabilidades administrativas, respecto de la adquisición de seguro con la Empresa Productora de Seguros Raimundo García de la Huerta y Cía. Ltda. para el vehículo municipal, camión poli brazo tolva, marca Volkswagen, modelo 17280, placa patente SSGB-55, lo anterior sin estar finiquitado el procedimiento administrativo correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. HPU (S). a
DISTRIBUCION:
- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU